

Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-22-2023

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 10:00 horas, del día martes 22 de agosto de 2023, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública No. SAD-932079957-22-2023, relativa a la adquisición de motocicletas patrulla estatal, motocicletas patrulla municipal, patrulla municipal proximidad, pick up policía vial, sedan policía vial, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fraccion V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "**La Ley**" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SAD-932079957-22-2023, relativa a la adquisición de motocicletas patrulla estatal, motocicletas patrulla municipal, patrulla municipal proximidad, pick up policía vial, sedan policía vial, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la Convocatoria número 26 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana, el día miércoles 16 de agosto de 2023.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa a este evento, se recibieron solicitudes de aclaración de dudas al correo sadzaclicitaciones.preguntas@gmail.com en tiempo y forma.

- 1.- DE LIRA MORA RUTH.
- 2.- ASISTENTE GERENCIA 399.
- 3.- BRENDA MAYAM BELTRÁN ARROYO.

Tercero.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 30 de agosto del año en curso a las 10:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n, Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 13:00 horas, de conformidad a los artículos 12 y 113 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-22-2023

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 de las bases de licitación, se da respuesta a las preguntas que se resibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

De Lira Mora Ruth

1.-Partida 5 donde solicitan vehiculo sedan policia vial modelo 2023, motor modelo 5.7 I V8 HEMI MDS.

Solicitamos a la convocante aclare si es correcto el año del modelo requerido, debido a que actualmente no hay existencia en el mercado. No pudiendo ofertar un año mayor porque no está disponible en el mercado.

¿Se nos permite participar con modelo 2022?

R.- Si se acepta la propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes

2.-Numeral VI del cuadro de control de información de procedimiento ID 11, de la presente convocatoria, donde señalan que el tiempo de entrega de los bienes sea para el día 18 de septiembre de 2023.

Solicitamos a la convocante nos permita ampliar el tiempo de entrega de las partidas 1 y 2, al día 29 de septiembre de 2023 ¿Se acepatada nuestra propuesta?

R.- Si se acepta la propuesta.

Asistencia Gerencia 399

1.-Tiempo de entrega, solicitamos a la convocante se nos permita entregar todas las partidas el dia 30 de septiembre, favor de aceptar

R.- Si se acepta la propuesta

2.- En el **párrafo VIII, numeral 3.2, inciso t)**, que dice, el licitante presentará respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferte a nombre del licitante, misma que estará vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. en caso de ser fabricante aplicará lo correspondiente., **¿Este respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos, se refieren a una fianza contra defectos de fabricación y vicios ocultos, que se deberá presentar a la firma del contrato, en el caso de resultar ganador, favor de aclarar?**

R.- Es correcta su apreciación

3.- En el **párrafo VIII, numeral 7.1, inciso t)**, dice, 7.1 plazo y lugar de entrega.

El licitante ganador deberá entregar los bienes según los plazos y horarios, así como el lugar indicado en el cuadro de control de información de procedimiento.

¿Podrían de favor corroborar el plazo y lugar de entrega?

R.-Pregunta aclarada con anterioridad

4.-En el **párrafo VIII, numeral 1.3**, partidas 1 y 2, dice **garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.**

Con esta garantía los proveedores se sujetarán a la devolución y/o canje de los bienes y quedan obligados a responder por las fallas y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Cabe aclarar que respecto a este punto el fabricante de las motocicletas, garantiza la calidad y el buen funcionamiento de sus motocicletas, para lo cual proporciona una póliza de garantía en cada vehículo considerando, que si hubiera alguna falla por algún componente defectuoso o de mala calidad, se deberá sustituir el componente averiado o defectuoso, ya que remplazando la pieza o implemento que no funciona, el vehículo nuevamente funciona correctamente, sin ser necesario cambiar el vehículo, por lo antes expuesto, **“solicito atentamente que acepten que la convocante por conducto de la dependencia solicitante, podrá solicitar al licitante ganador, la reparación o sustitución de componente averiado o defectuoso que origine la falla o inoperancia de la motocicleta debiendo notificar al licitante ganador dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado de la falla, del vicio oculto o problema de calidad, favor de aceptar”.**

R.- Se acepta su propuesta



Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-22-2023

1.- Solicitamos a la convocante nos aclare si las características del equipo de señalización visual y acústica para la partida **1,2,3,4,5** son mínimas.

R.- Se le responde al licitante, que dentro de dichas partidas se establecen medidas minimas y maximas y parametros aceptados de cada producto licitado, el licitante deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de dicho procedimiento.

2.- De ser características mínimas los equipamientos de señalización visual y acústica, solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipo de la marca blinker el cual cumple y supera las características que solicitan, dichos equipos cuenta con garantía de 5 años en módulos y torretas y 3 años en sirena y bocinas cumplen con la norma sae, favor de aceptar , para no limitar las participaciones en la licitación, ya que caso contrario están limitando la participación a una sola marca, siendo esta whelen y al aceptar están dando la oportunidad a otras empresas y se cumple con la ley de adquisiciones, de no limitar la participación, favor de aceptar. en caso de no aceptar dar fundamento legal.

R.- Se le aclara al licitante, que la presente licitacion es de vehiculos equipados no de equipos audiovisuales, por tal motivo el licitantes es libre de ofertar cualquier marca de equipamiento que cumpla con las medidas minimas y maximas y parametros aceptados de cada producto y ofrecerlas a los proveedores de vehiculos para su propuesta,

3.- Para la partida 3,4 y 7 solicitamos a la convocante nos permita ofertar una torreta de 150 led's de 3 watt's cada uno, con las medidas y distribución de módulos propias de nuestra marca de 48" de largo, que son las adecuadas en tamaño para los vehículos que la convocante solicita dichos equipos cumplen y superan las funciones que la convocante solicita, favor de aceptar.

R.- Se le aclara al licitante, que la presente licitacion es de vehiculos equipados no de equipos audiovisuales, por tal motivo el licitantes es libre de ofertar cualquier marca de equipamiento que cumpla con las medidas minimas y maximas y parametros aceptados de cada producto y ofrecerlas a los proveedores de vehiculos para su propuesta,

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

CIERRE DEL EVENTO

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto se consideran parte integral de las bases de licitación, lo deberán considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 10:15 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.



SECRETARÍA DE
Administración
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-22-2023

Por la Secretaría de Administración.

Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de
Administración

Lic. Juana Xochitl Murillo del Muro
Jefa del Departamento de Bases y Convocatorias
de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría
de Administración

Lic. María del Rosario Félix Bermúdez
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de
Licitaciones de la Secretaría de Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

L.C Laura Hernández Avalos
Representante de la Secretaría de la Función
Pública

Por la Secretaría de Administración

Lic. Jose Antonio de Luna Marquez
Representante de la Dirección Jurídica de la SAD.

Por parte del Área Requiere:

Lic. Aide Yamileth Guzmán Elias
Del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

Lic. Gloria Torres Hernández
Del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

Por los Licitantes:

C. Pedro Alejandro Sandoval Valencia

Victor Hugo Cuevas

Representante de Automóviles CGE de Zacatecas

Representante BILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA
S.A DE C.V



SECRETARÍA DE
Administración
ESTADO DE ZACATECAS

Licitación Pública Nacional. No. SAD-932079957-22-2023

SERGIO ZUÑIGA RODRIGUEZ

Representante
SURMAN MOTORS S.A DE C.V y BC DESERTICA MOTORS S.A DE C.V

Representante

Representante
SURMAN MOTORS S.A DE C.V y BC DESERTICA MOTORS S.A DE C.V

A collection of abstract, hand-drawn black lines on a white background. The lines vary in style and orientation, including loops, straight segments, and more complex, wavy forms. Some lines are thin and delicate, while others are thicker and more prominent. The overall effect is one of organic, freehand drawing.